



LIV SEMANA INTERNACIONAL DE LA TRUCHA

LEÓN – DEL 4 AL 11 DE JUNIO DE 2022

ORGANIZA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

BASES DE PARTICIPACIÓN

1º.- Participantes

Podrán tomar parte aquellos pescadores tanto nacionales como extranjeros, con licencia en vigor conforme a lo establecido en el *DECRETO 33/2017, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Pesca de Castilla y León.*

Serán excluidos los pescadores que se encuentren inhabilitados para el ejercicio de la pesca en la fecha límite de presentación de las solicitudes, así como aquellos que estén inhabilitados durante los días de celebración de la Semana Internacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79.3 de la *Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.*

2º.- Solicitudes

El modelo oficial de solicitud estará a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, en la página web de la Junta de Castilla y León (www.jcyl.es > **Medio Ambiente > Caza y Pesca > Pesca > Información y Divulgación > 54ª Semana Internacional de la Trucha**) y en la página web www.semanainternacionaldelatrucha.es. El modelo estará disponible en dos formatos: en PDF, para cumplimentar manualmente, o en Word, el cual puede ser cumplimentado en el ordenador.

Se deberán dirigir a la Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Avda. Peregrinos s/n. 24071-LEÓN.

El solicitante deberá elegir una de las opciones de las relacionadas en el anexo a la solicitud, lo cual determinará el importe de su participación.

En la solicitud se deberá hacer constar si se desea participar en la fase de concurso de la Semana y, en caso afirmativo, la modalidad/es en la que desea hacerlo. En el caso de solicitar la participación en las dos, deberá señalar la modalidad preferente. La omisión de este requisito será considerada como el deseo, por parte del solicitante, de no participar en esta fase.

3º.- Plazo de admisión de solicitudes

Desde la publicación de las presentes bases **hasta las 23:59 horas del día 18 de abril de 2022.**

Las solicitudes se podrán presentar de forma presencial en cualquiera de los registros previstos en el artículo 15 del Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme al modelo normalizado. También podrán ser cumplimentadas y registradas a través de la página web www.semanainternacionaldelatrucha.es, o remitidas por correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones:

roberto.alvareznista@jcyl.es - memma.garcia@jcyl.es

javier.vidales@jcyl.es - cesar.gomezcares@jcyl.es

Se numerarán todas las solicitudes por riguroso orden de entrada. El orden de elección de cotos, tanto en la **FASE LIBRE como en la FASE DE CONCURSO**, vendrá determinado por un único sorteo

público que se celebrará en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, Avenida Peregrinos s/n, el día 26 de abril a las 12 horas.

El resultado del sorteo determinará el número de solicitud al que le corresponderá elegir en primer lugar, siguiendo por el resto de solicitudes en orden ascendente. Llegados a la solicitud registrada en último lugar, se continuará por la primera solicitud registrada, siguiendo en orden ascendente hasta completar la totalidad de las solicitudes presentadas.

En el caso de los pescadores que deseen participar en la **FASE LIBRE** irán realizando su elección hasta agotar la disponibilidad de los pases ofertados en los tramos de pesca, mientras que la participación en la **FASE DE CONCURSO** vendrá limitada por el número de plazas disponibles (144) y, dentro de estas, las disponibles según la modalidad y procedencia, siguiendo los criterios indicados en estas bases.

Una vez cubiertas las 144 plazas de la fase de concurso se elaborará un listado de reservas, de acuerdo con el orden obtenido del sorteo, para cubrir cualquier baja que pudiera producirse.

4º.- Lugares de pesca

Las aguas pescables a disposición de los participantes, serán los siguientes:

FASE DE CONCURSO: Coto de Sardonedo, EDS de Villanueva de Carrizo y de Santa Marina del Rey en el río Órbigo; Cerezales, El Condado I y El Condado II y ARE Aula del Río Miguel Delibes, en el río Porma, y Pesquera, Gradefes y Quintana de Rueda y/o EDS de Villomar en el río Esla.

FASE LIBRE:

- **Grupo Primero:** Cotos de El Castillo, La Omañuela, Felmín, Villafeliz, Villafranca, Villarroquel, Vegamián, Vegaquemada, Valdepiélago, Tolibia, Manzaneda, ARECs de Órbigo y Puente Paulón, así como los acotados reservados para la fase de concurso^(*).
- **Grupo Segundo:** Cotos de Acebedo, Boca de Huérgano, Tierra de la Reina, Duerna, Garaño, Rioseco, Priaranza, Bernesga, Pereje, Burbia, EDS de Ponferrada y ARECs de Marne y Toreno.

^(*) Los cotos y EDS reservados para la fase de concurso también se podrán solicitar para su pesca, únicamente, el domingo 12 de junio.

5º.- Distribución de los permisos

Los pescadores participantes tendrán derecho a elegir los permisos en función de la opción elegida entre las 6 posibles que figuran en el anexo a la solicitud.

Los participantes en la fase de concurso elegirán el resto de sus permisos teniendo en cuenta que el tramo que le corresponda pescar en la fase de concurso será considerado como del grupo primero.

La organización comunicará a los participantes el día y hora en que deben realizar la elección de los permisos de pesca en los tramos acotados.

Será obligatoria la realización del pago previo, en el plazo que se determine, para poder proceder a la retirada de los permisos y la documentación de participación. De no realizarse el pago dentro de ese plazo, se entenderá que el solicitante renuncia a la participación. En caso de tratarse de un participante de la fase de concurso, podrá ocupar su plaza un pescador de los que figure en la lista de reservas, siguiendo el orden de solicitud determinado en el sorteo.

6º.- Fase Libre

Se desarrollará durante los días **3 al 12 de junio**, ambos inclusive, y en los días hábiles de pesca en cada tramo acotado.

LA FASE LIBRE SE CELEBRARÁ SIN MUERTE y únicamente podrán utilizarse señuelos con un solo anzuelo desprovisto de arponcillo o muerte, independientemente de lo establecido para el correspondiente Plan de Pesca en la *ORDEN FYM/44/2022, de 21 de enero, por la que se declaran los cotos de pesca, escenarios deportivo-sociales, aguas en régimen especial y refugios de pesca de la Comunidad de Castilla y León y se aprueban los correspondientes planes de pesca*. Así mismo, se



cumplirá con lo establecido en la *ORDEN FYM/1427/2021, de 24 de noviembre, por la que se aprueba la Orden de Pesca para el año 2022.*

7º.- Fase de concurso

Se desarrollará en dos fases: la fase selectiva durante los días **4, 5, 6, 7 y 8 de junio** y la fase final los días **10 y 11 de junio**.

7.a) Normas generales

1.- Adjudicación de tramos: La organización establecerá tramos de pesca, aproximadamente equivalentes, siendo asignados por sorteo a cada competidor dos de ellos, los cuales serán pescados en dos mangas, que se desarrollarán respectivamente en horario de mañana y de tarde. El sorteo se realizará a las 9:45 horas de cada día de concurso en el lugar de concentración, por lo que los participantes (o sus representantes) deberán estar presentes a las 9:30 horas en el citado lugar. Estos lugares serán el Aula del Río Miguel Delibes, en Vegas del Condado, cuando se compita en los tramos del río Porma, Salones Victoria, en Santa Marina del Rey, cuando se compita en el río Órbigo y Hostal La Alegría, en Gradefes, cuando se compita en el río Esla.

Para evitar posibles perjuicios y/o reclamaciones, los participantes deberán asistir personalmente al sorteo, o bien un representante debidamente autorizado. En este acto se darán las instrucciones relativas al desarrollo de la jornada de pesca, controles, horarios, mediciones, etc.

Con carácter general se clasificarán para la fase final uno de cada cuatro participantes en la fase selectiva, en el caso de alcanzarse el número máximo de posibles inscritos. De esta forma, de los 144 participantes se clasificarían **36** para la fase final. Si no se llegara a cubrir la totalidad de las plazas disponibles, o a última hora se produjese alguna baja imprevista, la organización se reserva la opción de recuperar pescadores con el fin de mantener la proporcionalidad de 4:1 (un clasificado por cada 4 pescadores) y de evitar tener que buscar pescadores cero o que queden tramos sin pescar, lo cual distorsionaría la competición.

En el caso de que 30 minutos después de finalizado el sorteo algún concursante no se hubiera presentado ni puesto en contacto con la organización, se cubrirá su plaza con algún pescador de los que figura en el listado de reservas y que no hubieran conseguido plaza para participar en la fase de concurso, siguiendo el orden de solicitud determinado en el sorteo. De no encontrarse ninguno de ellos presente, a partir de la segunda jornada de competición, se procederá a realizar un sorteo entre los pescadores presentes que hubieran quedado como reservas en jornadas precedentes. Aquel pescador que, habiendo quedado como reserva de la jornada en que participó, tuviese una segunda oportunidad de participar en la fase selectiva, en base a lo indicado anteriormente, perderá su condición de reserva para la fase final.

En cada jornada podrán participar un máximo de 36 competidores, repartidos en 36 tramos. Cada coto o EDS se dividirá en 12 tramos a efectos de la competición (en el caso del coto de Cerezales, podrían no pescarse los 2 tramos superiores, que serían sustituidos por 2 tramos en el ARE Aula del Río Miguel Delibes). Dentro de cada modalidad, durante la fase selectiva, cada participante únicamente podrá competir en un único coto o EDS. Los tramos irán numerados, según el coto o EDS, del 1 al 12, del 13 al 24 y del 25 al 36 (excepto en el caso anteriormente referido del coto de Cerezales, que se sustituirían los tramos 1 y 2 por el 37 y 38 del Aula del Río).

Con carácter general, la fase selectiva se disputará seleccionándose tres pescadores por cada coto o EDS al final de cada jornada, contabilizando las capturas de ambas mangas, siempre que se cubran la totalidad de plazas disponibles de los tramos. En este caso, la asignación de los dos tramos a cada pescador vendrá definida por la siguiente correlación: el pescador que obtenga el número 1 en el sorteo, pescará el tramo 1 en horario de mañana y el tramo 7 en horario de tarde. El que obtenga el nº 2, pescará los tramos 2 y 8, por ese orden, y así sucesivamente, y viceversa. La misma secuencia se seguirá para los tramos 13 a 24 y 25 a 36.

2.- Horario de concurso: Se empezará a pescar el tramo de la manga matinal a las 11:00 horas y finalizará a las 14:00 horas. La manga de tarde se disputará entre las 15:00 y las 18:00 horas. Si el estado de los ríos no fuese el adecuado y/o la climatología fuese adversa, la organización podría establecer otros horarios

de concurso, el traslado de la competición a otros tramos y/o una duración distinta de las fases de competición.

Para garantizar que el pescador desarrolle 180 minutos por manga, el competidor y el control contrastarán la hora de comienzo, preferiblemente empleando teléfonos móviles o smartphones que reciban la señal horaria por internet, de forma que tanto el pescador como el control estén sincronizados entre sí.

El pescador y el control se encontrarán a la hora fijada en el momento del sorteo, en la parte inferior del tramo asignado. En caso de que el pescador se encuentre en ese punto a la hora y, por circunstancias imprevistas el control no estuviese presente, lo pondrá en conocimiento de la organización con la suficiente antelación a través de los números de teléfono facilitados, y **podrá comenzar el ejercicio de la pesca, siempre y cuando disponga de un redejón** que le permita retener temporalmente las capturas que pudiesen producirse hasta la llegada de la persona designada.

3.- Medios de pesca: únicamente podrán utilizarse **moscas artificiales** montadas sobre anzuelos desprovistos de arponcillo o muerte.

En la modalidad de “pesca a mosca”, “con cola de rata” o “sedal pesado”, el aparejo estará constituido por un máximo de dos señuelos de mosca artificial, en cualquiera de las fases de desarrollo habitualmente imitadas.

En la modalidad de lance conocida como “mosca a la leonesa”, la técnica de pesca con mosca artificial más antigua conservada y practicada en España, se ejecutará con el empleo exclusivo de moscas elaboradas con plumas de gallo de León, que nunca irán lastradas, y con un máximo de cinco señuelos, cuatro por encima de la boya y una por debajo. La boya deberá mantenerse en flotación.

Estará prohibido el empleo de cuerpos de tungsteno. Únicamente se permitirá el lastrado mediante el uso de elementos esféricos que midan un máximo de 4 mm en su dimensión máxima.

Conforme a los artículos 51 de la Ley de Pesca de Castilla y León y 38 del Reglamento de Pesca de Castilla y León, se considera que una caña se encuentra dispuesta para su uso inmediato cuando, además de incluir cebo o señuelo, todos los elementos necesarios para su uso se encuentren montados sobre la misma, incluida la correcta instalación del carrete, por lo que **cada pescador podrá portar dos cañas siempre y cuando una de ellas tenga retirado el señuelo de la línea, desmontado al menos un tramo, o el carrete esté desanclado del punto de acoplamiento**. Las únicas cañas que podrán ser empleadas en el tramo de pesca, serán aquellas que monte, transporte, desplace y manipule el propio competidor.

4.- Capturas: La talla mínima de los ejemplares capturados que serán contabilizados será de 21 centímetros. Todos los ejemplares capturados deberán devolverse al río inmediatamente y en perfectas condiciones de supervivencia.

Todas las truchas capturadas de talla igual o superior a 21 cm se medirán y contabilizarán por el control que acompañe al pescador, en su presencia, procediendo a la anotación en el estadillo que se entregará a tal efecto, que firmarán ambos en prueba de conformidad al final de la manga.

No se procederá a la anotación de truchas inferiores a 21 cm, salvo petición expresa del pescador, haciéndose constar esta circunstancia en el estadillo.

La organización, antes del inicio de la jornada de pesca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Pesca de Castilla y León, establecerá los medios que permitan garantizar la supervivencia de los ejemplares previamente capturados antes de ser devueltos al río.

5.- Acompañantes: Los acompañantes de los pescadores que participen en el concurso, en ningún caso podrán permanecer con estos dentro del río, ni facilitar o colaborar en el ejercicio de la pesca, ni en el traslado de las capturas o cañas.

Cualquier ayuda que reciba un competidor por parte de otra persona que implique una ventaja en la acción de pesca, será motivo de descalificación del pescador.

7.b) Fase Selectiva:

Podrán tomar parte en ella 139 pescadores agraciados en el sorteo público y que así lo hubieran expresado en la solicitud, teniendo en cuenta que:

- 1) 66 plazas corresponderán a pescadores residentes en la provincia de León.



2) 73 plazas para el resto de participantes con los siguientes criterios de distribución:

- 28 plazas reservadas para pescadores extranjeros.
- 21 plazas reservadas para pescadores residentes en el resto de la Comunidad.
- 21 plazas reservadas para el resto de pescadores nacionales.
- 3 plazas reservadas a ganadores de la Semana Internacional.

En caso de darse la situación en la que más de 3 ganadores no hubieran obtenido plaza en el sorteo para participar en la presente edición de la Semana Internacional, su participación se decidirá por el orden de las solicitudes tras la celebración del sorteo.

Si no se llegara a cubrir el número de plazas disponibles en alguno de los grupos anteriores, se irán asignando plazas, siguiendo el orden del sorteo, a los solicitantes de otros grupos.

Y además:

3) 5 primeros clasificados en la LIII Semana Internacional de la Trucha.

4) El pregonero de la presente edición de la Semana Internacional, en caso de desearlo. Su plaza se extraerá del grupo al que le correspondería participar en razón de su residencia.

El desarrollo de esta fase, se ajustará a las siguientes normas:

1º.- Lugar: La competición se desarrollará en los ríos Órbigo, Porma y Esla: en los EDS de Villanueva de Carrizo, de Santa Marina del Rey y, en su caso, de Villomar, y en los cotos de Sardonedo, Cerezales, El Condado I y El Condado II, Pesquera, Gradefes y Quintana de Rueda, así como en el ARE Aula del Río Miguel Delibes.

2º.- Fechas: 4, 5, 6, 7 y 8 de junio.

3º.- Clasificación de la fase selectiva:

El número de pescadores clasificados en cada jornada de concurso, será proporcional al de participantes. Si hubiera que suspender alguna jornada de pesca por causas ajenas a la organización, no habiendo en ese momento un número suficiente de pescadores con capturas, la clasificación se determinará por sorteo.

Antes de las 10 horas del jueves 9 de junio se harán públicos los nombres de los 36 pescadores finalistas, más un reserva por cada una de las jornadas de pesca y modalidad de la fase selectiva. Si uno de los finalistas no pudiese participar, será reemplazado por el pescador reserva de la jornada en el que este se hubiese clasificado.

Para la fase selectiva de clasificación los pescadores podrán elegir la modalidad de pesca en la que deseen participar: **“pesca a mosca”, “cola de rata” o “sedal pesado”**, o bien la modalidad de lance conocida como **“mosca a la leonesa”**.

Aquellos pescadores que lo deseen podrán participar en ambas modalidades, siempre que así lo hagan constar en la solicitud de participación y haya plazas disponibles, indicando en todo caso la modalidad preferente.

Para la **modalidad de “mosca a la leonesa”**, se reservarán 36 plazas (el 25 % de las disponibles en la fase selectiva), repartidas en 12 plazas para cada uno de los días 5, 6 y 8. La clasificación se realizará en el EDS de Santa Marina del Rey, en el río Órbigo, y en los cotos de Cerezales, en el río Porma, y de Quintana de Rueda, en el río Esla. En el supuesto caso de no alcanzar un número suficiente de participantes en esta modalidad para cubrir los 3 días de competición, se anularán plazas en múltiplos de 4 al objeto de mantener la proporcionalidad de 4:1 de cara a la clasificación de pescadores para la fase final.

La modalidad de pesca que se practicará en la fase final será la misma que la empleada en la fase selectiva, a excepción de aquellos **pescadores que, habiendo participado en las dos modalidades**, se hubieran clasificado en ambas, en cuyo caso deberá comunicar a la organización antes de las 20:00 horas del día 8 de junio en cuál de ellas desea participar en la fase final, renunciando automáticamente a la plaza en la modalidad descartada. La plaza que liberaría, sería cubierta por el pescador reserva de la jornada en la que consiguió la clasificación en la modalidad descartada. En caso de no poder cubrirse con ese reserva,

se ofertaría la plaza al resto de los reservas en esa modalidad y, de seguir sin cubrirse, se ofertaría al resto de pescadores no clasificados en esa jornada, por orden de puntuación.

7.c) Fase Final:

Se celebrará los días **10 y 11 de junio**. Los pescadores clasificados, así como los reservas que así lo deseen, deberán presentarse a las 9:30 horas en el lugar de concentración, donde se les adjudicarán por sorteo, que tendrá lugar a las 9:45 horas, los tramos que les corresponderá pescar en cada jornada, facilitándoseles las instrucciones y detalles correspondientes para el mejor desarrollo de la prueba. En el caso de renuncia o ausencia de algún pescador clasificado, su puesto será ocupado por el reserva de la jornada y modalidad en la que el primero consiguió la clasificación y, en caso de no estar presente, se realizará un sorteo entre el resto de reservas presentes.

La fase final, a la que accederán los 36 finalistas, se desarrollará en dos jornadas en los ríos que determine la organización. La asignación de los tramos de cada manga se realizará mediante sorteo al azar, condicionado a que si el tramo asignado para la mañana está entre los números 1 y 18, el de la tarde será, forzosamente, entre el 19 y el 36, y viceversa. Siempre que el desarrollo del sorteo lo permita y queden tramos disponibles, cuando el tramo asignado para la manga de la mañana estuviese comprendido entre el 13 y el 18, se evitará que se le asignen tramos comprendidos entre el 19 al 24 en la manga de la tarde, sacando sucesivos números hasta obtener uno comprendido entre el 25 y el 36. De la misma forma, si el tramo asignado para la manga de la mañana estuviese comprendido entre el 19 al 24, se evitará que se le asignen tramos comprendidos entre el 13 y el 18 en la manga de la tarde, sacando sucesivos números hasta obtener uno comprendido entre el 1 y el 12, con el objeto de que ningún pescador repita manga en el mismo coto.

En la primera jornada de la final, previamente al sorteo de asignación de los tramos, se celebrará otro sorteo para determinar la jornada de competición de la fase selectiva por la que empezará la elección. En la segunda jornada, el orden de elección se realizará siguiendo el orden de numeración de los tramos de la mañana del día 10. Así, el primero en elegir será quién pescó el tramo 1 en la manga de la mañana del día 10.

La suma de las puntuaciones obtenidas en los dos días de competición de la fase final, correspondiente a los cuatro tramos pescados, determinará el orden de la clasificación definitiva de la Semana Internacional.

8º.- Puntuación

Se asignarán **300 puntos por cada ejemplar de trucha común capturada y un punto más por cada gramo de peso total**.

La equivalencia entre medida y peso se establece con la fórmula empírica siguiente:

$$\text{Peso (en gramos)} = \text{Longitud en (centímetros) elevado al cubo y dividido por 100.}$$

La longitud se medirá desde el extremo anterior de la cabeza hasta el extremo de la aleta caudal.

9º.- Advertencias

El incumplimiento de cualquiera de las normas contenidas en las bases que rigen este concurso será causa de descalificación del participante.

Para ser considerado en cualquiera de los grupos será necesario acreditar, si así lo estima necesario la organización, el lugar de residencia durante el último año.

La organización de la Semana Internacional se reserva la posibilidad de establecer los cambios que considere oportuno, debidos a causas sobrevenidas, con el objeto de permitir el mejor desarrollo posible de la competición.

Los cinco mejores clasificados tendrán garantizada su participación en la siguiente edición de la Semana Internacional de la Trucha, lo cual no les exime de tener que presentar la solicitud en plazo para poder participar.